

1. QUE OBRAS PUEDEN POSTULARSE A PARTICIPAR

Pueden optar a los Premios Piscina & Wellness Barcelona 2019 de instalaciones en uso las piscinas residenciales, piscinas de centros wellness y piscinas de uso público, ya sean de nueva planta o bien rehabilitadas, **finalizadas entre el 1 de septiembre de 2017 y el 31 de agosto de 2019**, que se presenten a esta convocatoria de concurso, organizado por FIRA DE BARCELONA.

Categorías:

- Mejor Piscina Residencial
- Mejor Piscina de Centro Wellness
- Mejor Piscina de Uso Público
- Mejor Piscina Rehabilitada

2. QUIEN PUEDE POSTULAR LA OBRA

Pueden postular a esta convocatoria las personas físicas titulares del proyecto o los representantes legales de las entidades titulares del proyecto relacionado con las instalaciones en uso de las piscinas residenciales, piscinas de centros wellness, piscinas de uso público y piscinas rehabilitadas. También podrán presentar la propuesta, los agentes (promotores, proyecto, directores/as de obra o de ejecución, constructores) que hayan participado en las obras del proyecto, siempre que dispongan de la autorización del titular de la obra. La persona que presente la propuesta será el responsable de la veracidad de la información que facilite a la Organización.

Se pueden presentar cuantas propuestas de instalaciones se consideren convenientes, pero, en el supuesto de que se desee presentar más de una propuesta, será necesario realizar una inscripción por cada una. La inscripción a los Premios sólo será válida si se entrega la documentación detallada en el apartado 3 de las presentes Bases.

3. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

a) **FORMULARIO:** La inscripción se llevará a cabo en línea mediante el formulario habilitado en la página web, antes de las 23:59h, GTM+2, del día **13 de septiembre de 2019 (añadir el link de la página web)**.

Una vez inscrito el participante recibirá por parte de la Organización una ficha de obra que tendrá que rellenar con la información que se solicita (y enviar a través del link enviado en el mismo email junto con la información complementaria). La referida ficha de obra se recibirá en el correo electrónico que se haya especificado por el participante mediante el formulario de inscripción. Esta ficha tiene una extensión de dos páginas y se tiene que entregar en formato A4 y .pdf.

b) **FICHA DE OBRA:** En la página 1 se tiene que detallar:

- Tipo de obra, emplazamiento y fecha de finalización.
- Datos del titular del proyecto presentado o del agente que ha participado en el mismo (con la autorización del titular del proyecto).
- Datos del resto de agentes que han participado a la obra (proyecto, dirección de obra o de ejecución, construcción, instalador piscina).
- Descripción de la obra.
- Aspectos de innovación y sostenibilidad que incorpora la obra.
 - La página 2 será exclusivamente de información gráfica: fotografías y planos. No se aceptarán fichas de obra en que la extensión sea superior a dos páginas. Fotografías: se pueden incluir imágenes (fotografías o renders) en formato JPEG a 300 dpi (ppp) o TIFF a 300 dpi a tamaño real.
 - Logotipo de la empresa en calidad media-alta (85x815 píxeles).
 - Imagen del producto (140x140 píxeles)

Además de la ficha de obra se tendrá que adjuntar información complementaria especificada en el apartado c.

c) **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:** Además de la ficha de obra habrá que entregar en formato .jpg, fotografías, con un máximo de ocho (una imagen por fichero) siendo obligatorias la subida de dos imágenes como mínimo, y los planos necesarios para entender la obra en formato .pdf. Aunque las imágenes y los planos se hayan incorporado a la ficha de obra hay que enviarlos por separado en los formatos requeridos.

Con el fin de facilitar la subida de información, encontrará un apartado para la subida de cada documento, teniendo así espacio suficiente para ello.

d) **DOCUMENTO O CERTIFICADO QUE ACREDITE LA FECHA FINAL DE OBRA:** Emitido por el facultativo correspondiente en formato .jpg o .pdf

Tanto la ficha de la obra como la información complementaria detallada y el documento o certificado de final de obra se adjuntarán a la plataforma correcta, en los lugares destinados a cada apartado, cuyo link será enviado por email.

La información tiene que ser rellenada íntegramente en castellano, catalán o inglés. No se aceptarán propuestas en ningún otro idioma.

La participación es **GRATUITA**. La inscripción únicamente se podrá hacer en línea a través de la página web (<http://www.barter.es/e/piscina/PremiosPiscinaUso2019.html>), y sólo será válida si se entrega la documentación que se detalla, dentro de los plazos especificados en estas bases.

4. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La organización de los Premios se reserva el derecho de reproducir información e imágenes de las propuestas seleccionadas y premiadas en todos los soportes documentales que considere conveniente, con finalidades informativas y divulgativas. Los autores siempre serán citados a pie de la propuesta. Los participantes tendrán que presentar proyectos originales que no infrinjan en ningún caso los derechos de terceros. En el caso de producirse cualquier reclamación en este sentido, FIRA DE BARCELONA quedará exenta de cualquier responsabilidad derivada de estas reclamaciones. Al margen, los participantes se hacen responsables de las reclamaciones que pudiesen presentar las entidades de derechos de propiedad intelectual, a las que puedan estar adscritos.

No se harán públicas las propuestas presentadas en esta convocatoria que no hayan sido seleccionadas como finalistas.

5. PLAZO DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTAS

La entrega de documentación final de las propuestas inscritas finalizará a las 23:59 h, GTM+2, del día **13 de septiembre de 2019** (La documentación final se refiere a la mencionada en los apartados 3b, c y d). Consultas sobre la convocatoria en la siguiente dirección de correo: congresos@firabarcelona.com.

6. JURADO Y SECRETARÍA TÉCNICA

El Jurado estará formado por profesionales de reconocida trayectoria, y será determinado por ASOFAP. La composición del Jurado se dará a conocer en el acto de entrega en el que se harán públicos los veredictos.

El Jurado podrá solicitar, si lo considera oportuno, información adicional en relación con las propuestas presentadas.

La documentación solicitada deberá ser adjuntada y enviada a través de la plataforma destinada para ello. Cualquier consulta, no dude en contactar con la secretaría técnica: congresos@firabarcelona.com.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Jurado, a la hora de otorgar los Premios, valorará especialmente que los proyectos estén relacionados con estrategias que apuesten de forma clara por una utilización eficiente de los

recursos (agua, energía, materias primas) y por su respeto con el medio ambiente durante todo su ciclo de vida (fabricación, puesta en marcha, utilización, destrucción y reciclaje). También se tendrá en cuenta aspectos tales como la conectividad, la digitalización y proyectos basados en innovación tecnológica de alto impacto.

8. COMUNICACIÓN

La Secretaría Técnica de los premios comunicará las propuestas finalistas a los participantes dos semanas antes del inicio del salón.

9. PREMIO

El Jurado otorgará los siguientes galardones:

- Premio Piscina & Wellness Barcelona 2019 a la mejor Piscina Residencial.
- Premio Piscina & Wellness Barcelona 2019 a la mejor Piscina Wellness.
- Premio Piscina & Wellness Barcelona 2019 a la mejor Piscina de Uso Público.
- Premio Piscina & Wellness Barcelona 2019 a la mejor Piscina Rehabilitada.

El Jurado seleccionará un máximo de 3 propuestas finalistas, de entre todos los productos presentados, y entre estos finalistas se seleccionará 1 ganador. El jurado otorgará el galardón a la propuesta ganadora seleccionada de acuerdo con los criterios de evaluación especificados en el punto número 7 de las presentes Bases.

El Premio, consistente en un diploma acreditativo y un galardón, se entregará a los titulares del proyecto ganador o a los agentes que hayan participado en el mismo y que se hayan presentado a los premios con autorización del titular del proyecto ganador.

Los finalistas recibirán también un diploma acreditativo.

Los premios no podrán ser declarados desiertos ni concedidos ex aequo.

10. INCIDENCIAS

Corresponde exclusivamente al Jurado resolver cualquier incidencia que pueda surgir en relación con la adjudicación del Premio. Las decisiones del Jurado son inapelables.

11. ENTREGA DE PREMIOS

La lectura del veredicto y la entrega de los galardones se llevarán a cabo en un acto público, en el marco de una cena que tendrá lugar el 15 de octubre de 2019 (pendiente confirmar el espacio).

Los productos ganadores y los productos finalistas podrán hacer constar en su documentación técnica la distinción conseguida.

12. ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES

La participación en los Premios Piscina & Wellness Barcelona 2019 en las categorías de instalación en uso, comporta la plena aceptación de estas bases. El Jurado estará capacitado para resolver cualquier eventualidad no prevista.

13. POLÍTICA DE PRIVACIDAD E INFORMACIÓN SOBRE DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento: FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA, con CIF Q-0873006-A, con domicilio en Av. Reina M^a Cristina s/n, 08004 Barcelona y sus empresas participadas Alimentaria Exhibitions S. L. U. y Fira Barcelona International Exhibitions and Services S. L.

Finalidad: Tratar sus datos en relación con su participación en los Premios Call de novedades Salón Piscina & Wellness Barcelona 2019 y enviarle información promocional i/o publicitaria del Salón y de las actividades que se lleven a cabo, incluso por medios electrónicos. En sentido contrario, la finalidad del tratamiento también será el mantenimiento de listas de no envío de comerciales en caso de que se haya comunicado que no se quiere recibir información promocional/publicitaria por vía electrónica. Finalmente, también en el caso de mantenimiento de listas de supresión/cancelación de datos en caso de que haya ejercido su derecho a la cancelación de sus datos. Estos se mantendrán bloqueados y con acceso restringido durante el plazo legal mínimo establecido.

Legitimación: Consentimiento otorgado por el interesado.

Destinatarios: No hay cesión de sus datos a terceros.

Derechos: tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como los derechos de portabilidad y limitación del tratamiento que se detallan en la información adicional.

Información adicional: puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra página web www.firabarcelona.com, en el apartado "Política de privacidad".

LSSI: de acuerdo con la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, puede autorizar el envío, por cualquier medio, de información relacionada con nuestros salones que sea de su interés.

14. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

FIRA DE BARCELONA se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, cualquier modificación, supresión y/o adiciones en las presentes bases.

15. CAUSAS DE FUERZA MAYOR

La organización se reserva el derecho de anular el concurso, cuando concurren causas de fuerza mayor que así lo aconsejen, sin que esto pueda ser objeto de reclamación de clase alguna.